

No. 014

19 de abril de 2016

**Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.**

**Asunto: Contrato marco para operaciones de capacidad de transporte en el mercado secundario**

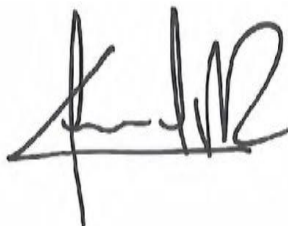
Respetadores señores:

La BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. en su calidad del Gestor del mercado de gas se permite informar que el día de hoy, ha publicado para comentarios de los participantes inscritos ante el Gestor, en su página Web ([www.bmcbec.com.co](http://www.bmcbec.com.co)), en la sección de "NOSOTROS - Normatividad", el proyecto de la proforma del **CONTRATO DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL BAJO LA MODALIDAD FIRME EN EL MERCADO SECUNDARIO**. Los comentarios, deberán remitirse hasta las 5:00 P.M. del 16 de mayo de 2016, al siguiente correo electrónico: [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co).

Es importante señalar que el documento en mención fue elaborado como iniciativa para facilitar a los agentes la formalización de los contratos de capacidad de transporte que se registren en el SEGAS, producto de los mecanismos de comercialización administrados por el Gestor. Dicho documento fue revisado y validado por los miembros del Comité del Mercado a instancias de la Bolsa Mercantil de Colombia, dentro del cual se encuentran los principales miembros de los gremios del sector: NATURGAS, Asociación Nacional de Empresas Generadoras – ANDEG, Asociación de Industriales de Colombia – ANDI, Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones – ANDESCO y Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica – ACOGEN.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través de la línea (1)6292529 Ext. 128, 383, 385 y 387.

Cordialmente,



**JUAN CARLOS NEIRA LONDOÑO**  
Director Gestor del Mercado de Gas  
Bolsa Mercantil de Colombia